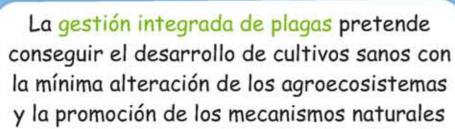
Conéctate desde tu domicilio: www.escuelaagricultura.es.

Presencial en la Escuela de Agricultura de Villaviciosa. Plazas limitadas. 985.890.608

USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN EL SECTOR AGRARIO

Directiva 2009/128/CE Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios Real Decreto 1311/2012 PLAN DE ACCIÓN NACIONAL



¿Que nuevas normas entran en vigor para agricultores, fabricantes y vendedores de productos fitosanitarios?

"FORMACIÓN DE USUARIOS,

PROFESIONALES



EXPLOTACIONES **EXENTAS**





AS EXPLOTACIONES ACOGIDAS A PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA, ATRIAS Y ADV, YA

El resto de cultivos y explotaciones exentas seran publicadas por el MAGRAMA' antes del 1 de marzo de 2013

EXPLOTACIONES SIN **EXPLOTACIONES CON OBLIGACIÓN DE** OBLIGACIÓN DE **ASESORAMIENTO ASESORAMIENTO** Obligatorio asesor inscrito Es suficiente con seguir en el ROPO* y documentación las indicaciones... de asesoramiento correcta DE GESTIÓN INTEGRADA

"GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS"

*MAGRAMA: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente *ROPO: Registro Oficial de Productores y Operadores







NIPO línea: 280-13-042-2 NIPO papel: 280-13-037-8

osito Legal M-7090-2013



Todos los envases de productos fitosanitarios, previo triple enjuaque, deberan depositarse en







PROTECCIÓN DEL MEDIO ACUATICO Y DE ZONAS ESPECÍFICAS

Se priorizará el uso de productos fitosanitarios no clasificados como peligrosos para el medio acuático, así como a las técnicas de aplicación mas eficientes.

Se deben respetar las bandas de seguridad mínimas establecidas para masas de agua:

Para la realización de tratamientos con productos fitosanitarios, 5 metros y para la regulación y comprobación de equipos, 25 metros

Para puntos de extracción de agua para consumo humano, 50 metros para tratamientos con productos fitosanitarios



5_m 25m

* ZONAS ESPECÍFICAS: Limitaciones indicadas en GUIAS PARA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS DE CADA CULTIVO



